

CONCURSO DE PRECIOS N°9/18 PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE SUBESTACIÓN DEBENEDETTI ASCENDENTE, EN EL CAMINO PARQUE DEL BUEN AYRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ANEXO TÉCNICO II

**SUB BASE DE SUELOS FINOS ESTABILIZADOS CON
CAL**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

1. ALCANCES

En todo lo que no se oponga a la presente Especificación Técnica Particular, es de aplicación lo establecido en la *Sección C.V. Sub-Base de Suelos Finos Estabilizados con Cal* del Pliego General de Especificaciones Técnicas de la DNV, Edición 1998.

Toda vez que en ella se refiera a la Dirección Nacional de Vialidad, se interpretará CEAMSE.

I) El apartado C.V 2.1 SUELO, se complementa con lo siguiente:

El suelo a utilizar deberá cumplir, además, las siguientes condiciones:

<i>pasa # 200</i>	<i><95%</i>
<i>Límite líquido:</i>	<i><35%</i>
<i>Índice plástico</i>	<i><12</i>
<i>Sales totales:</i>	<i>< 1,5 %</i>
<i>Sulfatos:</i>	<i>< 0,5 %</i>

II) El apartado C.V 3 COMPOSICIÓN DE LA MEZCLA, se complementa con lo siguiente:

El contenido mínimo de Cal Útil Vial, referido al peso del suelo seco, será de 4 %.

La resistencia a la compresión simple, luego de siete días de curado en cámara húmeda, será como mínimo, de 10 Kg/cm².

La presentación del dosaje incluirá, también, la determinación de la resistencia a la compresión simple luego de un período de curado de 14 días en cámara húmeda.

III) El apartado C.V 4.1 MEZCLA Y PRETRATAMIENTO DEL SUELO, se complementa con lo siguiente:

No se permitirá el mezclado de la cal y el suelo “in situ”. Si se utilizara equipo ambulo operantes rotativos estos deberán efectuar el trabajo fuera de la zona de camino.

IV) El apartado C.V 7.1 CALIDAD DE LA MEZCLA, se complementa con lo siguiente:

Las muestras de la mezcla, a la salida del proceso de mezclado y antes de la compactación serán representativas de un tramo de no más de 100 metros cuadrados o fracción.

El tramo a controlar corresponderá a lo ejecutado en una jornada de trabajo.

V) El apartado C.V 7.3 ESPESOR, se complementa con lo siguiente:

Las perforaciones para el control del espesor de la capa estabilizada con cal serán representativas de no mas de 100 metros cuadrados cada una de ellas.

VI) El apartado C.V 7.4 COMPACTACIÓN, se complementa con lo siguiente:

Las verificaciones de serán representativas de no más de 100 metros cuadrados cada una de ellas.